



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.423.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO
DANIELA PALMA URRRA,
PARADOCENTE ESCUELA
E-980 "NIVEQUETÉN".

LAJA, 21 NOV. 2014

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 6989 del 04.11.14 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Daniela Aida Palma Urra, Paradocente en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de trabajo de la Srta. Daniela Aida Palma Urra de fecha 04.11.14.
3. Finiquito del trabajador de fecha 20.11.14.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Daniela Aida Palma Urra
RUT	
Fecha cesación	desde el 14 de noviembre del 2014
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"	

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /